

# Opinión

Edición papel digital

## La sala cuna universal es sólo el punto de partida

**Fernanda Castillo I.**  
Investigadora en Educación, Horizontal



**E**n los últimos años, el debate sobre educación inicial se ha centrado casi exclusivamente en avanzar hacia una sala cuna universal, dejando de lado otros desafíos cruciales para el funcionamiento de la educación parvularia. Terminar con la actual normativa laboral de sala cuna debe ser prioritario. Por eso, el avance legislativo del proyecto es una buena noticia para reducir una de las principales barreras a la contratación de mujeres. En un contexto de alto desempleo femenino, es una reforma urgente. Sin embargo, los desafíos de la educación inicial son más profundos.

La sala cuna universal permitirá entregar este derecho a padres y madres trabajadores con hijos menores de dos años, quienes podrán elegir entre salas cunas públicas y privadas que cuenten con autorización de funcionamiento o reconocimiento oficial del Mineduc. Pero al ampliar la cobertura también deben resolverse problemas estructurales de la educación parvularia pública, comenzando por su financiamiento. Según un reciente estudio del Banco Mundial, los jardines VTF atienden al 38,2% de los niños del sistema público de educación parvularia, pero reciben sólo el 25,7% del presupuesto total. Esto implica que, el gasto mensual por niño en los jardines VTF es un 41,7% menor que en Junji y un 37,8% menor que el de Integra. Es decir, existe una desigualdad entre los recursos disponibles según el tipo de establecimiento y, por ende, distintos niveles en la calidad de la educación.

El origen de esta inequidad está en que los jardines VTF reciben recursos a partir de la asistencia promedio, distinto al financiamiento basal de Junji e Integra, determinado por glosa presupuestaria independientemente de cuántos niños asisten. En los VTF, cuando la asistencia promedio es igual o superior al 75% de la capacidad autorizada, Junji transfiere el 100% del monto autorizado. Por debajo de ese porcentaje, vía decreto, se establece un procedimiento de cálculo más engorroso y, en la práctica, los jardines terminan destinando el 90% del financiamiento a remuneraciones y el resto a todas las demás necesidades. Esto puede significar no poder arreglar una cañería rota o un baño que deja de funcionar, mientras Junji e Integra tienen asegurado su financiamiento.

Avanzar hacia un financiamiento basal, calculado según la capacidad de cada jardín, y equiparar gradualmente las reglas entre Junji, Integra y los VTF debiera ser una agenda prioritaria y paralela a la sala cuna universal. También existen desafíos en la oferta privada, donde el Estado aún no sabe con certeza cuántas salas cuna existen ni cuántos cupos están disponibles, mientras una gran parte sigue pendiente de autorización de funcionamiento.

Ampliar el acceso a sala cuna es urgente, pero para que tenga un impacto positivo en el empleo femenino debe ir acompañado de mejoras en calidad y de mayor confianza en el sistema. La sala cuna universal debe ser un punto de partida, no el punto de llegada.

## Chile frente a Trump

**Sebastián Hurtado Torres**  
Instituto de Historia  
U. San Sebastián



**S**e ha sugerido que las últimas fricciones entre Chile y Argentina guardan relación con las preferencias de Trump, a pesar de que los gobiernos de los tres países comparten trinchera en las grandes batallas ideológicas de nuestro tiempo. El hecho, sin embargo, es que la Argentina de Milei sigue estando más cerca del modelo proteccionista de Trump que de la estrategia liberal implementada en Chile desde el golpe de 1973. Para Argentina no tiene mayor costo ni significa mayor cambio aceptar las nuevas condiciones de Trump. Para Chile, hay mucho más en juego, incluido del TLC suscrito con Estados Unidos en 2003.

Si hubiera relación directa entre la preferencia de Trump y los últimos roces con Argentina, estaríamos en presencia de un giro en la política exterior de Estados Unidos. Desde que se convirtió en el líder del sistema interamericano de defensa, vigente hasta hoy en el olvidado Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) firmado en 1947, Estados Unidos ha ejercido un rol moderador en las relaciones interestatales en América del Sur, tratando de apaciguar ánimos en controversias territoriales y evitar desequilibrios en poder militar. La alteración de esta estrategia podría tener efectos muy nocivos en la región. Desde acá, solo cabe esperar que el aparato de política exterior estadounidense no pierda de vista la importancia de esta dimensión de su rol continental.

En cualquier caso, otras manifestaciones de la nueva doctrina de Trump para el continente apuntan en una dirección inquietante. El Escudo de las Américas y el aumento en el gasto en defensa demandado a los países del continente abren un nuevo camino –o una caja de Pandora–. El TIAR se ha sostenido en parte por lo limitado de su alcance. Lo mismo puede decirse de la política estadounidense sobre transferencia de armas y gasto en defensa en América Latina, que ha privilegiado la preservación del equilibrio regional. Una cosa es enfrentar el narcotráfico en conjunto; otra muy distinta es modificar la arquitectura del sistema regional de defensa en aras de esa colaboración. Sumarse a una iniciativa como el Escudo de las Américas o aumentar irreflexivamente el gasto en defensa implica el riesgo de desestabilizar un sistema que, sin ser perfecto, ha contribuido a preservar la paz y moderar tensiones en el continente. Las razones para cambiar esa inercia deben ser más poderosas y urgentes que las que se han esgrimido hasta ahora.

La relación con Estados Unidos se conducirá por derroteros aún por descubrirse en este nuevo mundo, muy diferente al de 1947 y al de 2003, cuando presidentes demócratas y republicanos creían que la hegemonía de su país se sostenía mejor acomodando algunos de los intereses de sus aliados. Sin embargo, hay una lección que debiera ser desde ya evidente para nuestras autoridades: las afinidades ideológicas –con Trump, Milei, el Foro Madrid, o quien sea– son cimientos muy débiles para la construcción de relaciones exteriores favorables a los intereses del país.

**LT** **lattercera.com**

Declaración de intereses en  
[www.grupocopesa.cl/declaracion](http://www.grupocopesa.cl/declaracion)  
Impreso en Santiago por Copesa S.A.

Atención a suscriptores  
en sucursal virtual:  
<http://sucursalvirtual.lattercera.com>



**SANTIAGO DE CHILE |**  
**AÑO 77**

### SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a  
**lector@lattercera.com**

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

Email: [correo@lattercera.com](mailto:correo@lattercera.com)  
Avenida Apoquindo 4660, Santiago.  
La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.

### ESPACIO ABIERTO

## La economía y los estados de excepción

**Guillermo Larraín**  
FEN U. de Chile



**E**l crimen es un problema económico. Además de violar derechos fundamentales (la vida y la propiedad, para empezar), obliga al país a destinar recursos a protegerse y no destinarlos a actividades productivas. Combatir el crimen es buena política económica.

Pero la seguridad no es lo único que importa para el desarrollo y la reforma constitucional puede poner en riesgo instituciones valiosas.

Una es la democracia. La correlación entre democracia y PIB es positiva, pero más que sostener como regla general que las democracias progresan más que las autocracias, la conclusión relevante es que una regresión democrática

sería mala para Chile.

Nuestra democracia estable, con instituciones previsible y respeto por las reglas es un gran activo institucional. Una regresión tendría consecuencias internas –en la confianza de consumidores y empresarios– difíciles de anticipar y podría afectar negativamente la reputación internacional (riesgo país). Correr este riesgo no tiene justificación.

Ahora, los estados de excepción no son incompatibles con la democracia. Según Bjørnskov y Voigt en *State of Emergency: An Economic Analysis*, la evidencia comparada muestra que su diseño es crucial: cuando las reglas hacen fácil recurrir a la excepción y, sobre todo, cuando entregan amplias facultades al Ejecutivo, hay un mayor riesgo de deterioro de derechos y de que la institucionalidad tarde más en volver a la normalidad.

La reforma constitucional debe mirarse así. El Presidente podría declarar el nuevo estado de excepción por 240 días sin autorización del Congreso. Durante su vigencia podrían restringirse derechos (libertad personal, locomoción, reunión y asociación), además de interceptación de comunicaciones y requisición de bienes. El problema no son las intenciones del gobierno, pero una buena regla constitucional debe responder

esto: ¿podría ejercerla el gobierno que menos nos gustaría tener?

Aquí surge el riesgo económico clave.

Chile concentra sus ventajas comparativas en sectores que requieren inversiones de largo plazo. Los presidentes pasan, los proyectos quedan: minería, energía y otros proyectos que requieren grandes inversiones iniciales cuya recuperación toma décadas. Expuestos a controversias ambientales, territoriales y sociales, estas inversiones quedarán expuestas a la arbitrariedad –sí– del mandatario de turno.

Para quien debe decidir una inversión irreversible a treinta años, estas condiciones constituyen un riesgo político más que debe incorporar en su evaluación.

Este efecto puede ser importante. Entre 1973 y 1989, la tasa de inversión promedió 17% del PIB mientras que desde 1990 ha sido un 24,3% (24% el año 2024). Debilitar los controles democráticos no estimula la inversión, es probable que ocurra lo contrario.

El Estado debe combatir el crimen organizado, pero debe usar el instrumento apropiado. Un Estado fuerte no es uno sin restricciones sino uno capaz de imponer la ley a los criminales sin amenazar la libertad de ciudadanos honestos.